



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 23 de Marzo de 2018

RES. DECECO N° 169/18

Expte. N° 6147/16

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 516/17, por medio de la cual se designa al Cr. JOSÉ MANUEL ROLDAN, D.N.I. N° 28.832.998, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Administración y Hacienda Pública**", de 4° año, de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 14 de Marzo de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 168/18)

Que este cargo venía siendo ocupado interinamente por el Cr. Martínez Poma, desde el 20 de Abril de 2016 y hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero. (Resoluciones CD-ECO N° 075/16, DECECO N° 289/16 y N° 639/16).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Cr. Martínez Poma.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

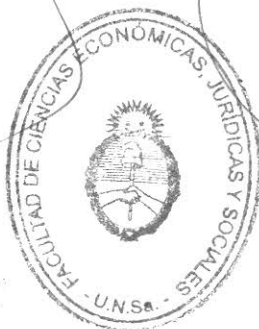
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. JULIO MANUEL MARTÍNEZ POMA, D.N.I. N° 23.240.706, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "**Administración Y Hacienda Pública**", de la Carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, **a partir del día 14 de Marzo de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Sede Metán - Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario de Inst. de Estadística y Demografía
F. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa